MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA N.º 30-2022

Acta de la sesión ordinaria número 30-2022, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 21 de noviembre de 2022, a las diecisiete horas con treinta minutos, presencial, sala Juan Rafael Mora Porras, décimo piso, edificio Torre Mercedes.

Asistencia

Anna Katharina Müller Castro	Ministra de Educación Pública, presidenta.
Astrid Fischel Volio	Exministra de Educación Pública, propietaria.
José Guillermo Malavassi Vargas	Exministro de Educación Pública, propietario.
Eldon Caldwell Marín	Representante de la Universidad de Costa Rica, propietario.
Betania Seas Molina	Representante de I y II Ciclo, propietaria.
Carlos Eduardo Torres Soto	Representante del III Ciclo y Educación Diversificada, propietario.
Daniel Vargas Rodríguez.	Representante de III Ciclo y Educación Diversificada, suplente.
Johnny Jesús Varela Elizondo	Representante de las organizaciones de educadores, propietario.
María Esther Camacho Vargas	Representante de las organizaciones de educadores, suplente.
Estíbaliz Pérez Pérez	Secretaria General del Consejo Superior Educación.

Invitados

Melvin Chaves Duarte	Viceministro, Viceministerio Académico.
Álvaro Hernández Arias	Consultor externo.
Conrado Mauricio Abad	Consultor externo.
María Luisa Montenegro Hernández	Consultor externo.

AGENDA

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Presentación de los resultados de la consultoría 2017: "Informe de evaluación integral de la eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta vigente en la Educación para Personas Jóvenes y Adultas".
3. Presentación del calendario escolar 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

4. Dictámenes de comisiones.
5. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1
Discusión y aprobación de la agenda del día

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Buenas tardes. Yo quisiera someter a votación la agenda del día, por favor quienes estén a favor, levanten la mano. Aprobada en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 01-30-2022

Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 21 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2
Presentación de los resultados de la consultoría 2017: "Informe de evaluación integral de la eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta vigente en la Educación para Personas Jóvenes y Adultas".

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bienvenidos. Tenemos como el primer punto la discusión y aprobación de la agenda del día, tenemos la presentación de los resultados de la consultoría 2017, informe de evolución integral de la eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta vigente en Educación de Personas Jóvenes y Adultos, que lo solicitamos nosotros, están esperando aquí los especialistas y tenemos la presentación del calendario escolar por el viceministro Melvin Chaves y luego, los dictámenes de comisión y asuntos varios. ¿Alguien tiene algo para asuntos varios? Antes de que entren las personas de la presentación quería pedir si el viceministro pudiera estar durante esta presentación, porque nos interesa que él la escuche también ¿Quiénes estén a favor de que ingrese Melvin Chaves a la presentación? Gracias.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 02-30-2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Aprobar el ingreso del señor Melvin Chaves Duarte, viceministro del Viceministerio Académico a participar de la sesión ordinaria 30-2022 de este órgano colegiado.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Y entonces vamos a pedirles que autoricen que entre Álvaro Hernández Arias, Conrado Mauricio Abad y María Luisa Montenegro Hernández presentar, por favor, quienes estén a favor levanten la mano, votación en firme.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 02-30-2022

Aprobar el ingreso de los señores Álvaro Hernández Arias, Conrado Mauricio Abad y la señora María Luisa Montenegro Hernández, consultores externos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pase adelante Melvin por favor. Don Álvaro le damos la bienvenida al equipo Álvaro Hernández, Conrado Mauricio Abad y María Luisa Montenegro y le invitamos a don Álvaro a que nos haga la presentación. Agradecemos que hayan concordado venir a presentarnos este estudio y está aquí acompañando a los miembros del Consejo el viceministro académico que pido estar y escucharlos también.
Señor Álvaro Hernández Arias: Muy buenas noches, señora ministra de educación Anna Katharina Müller. Nosotros somos los agradecidos de que ustedes nos hayan hecho la invitación para compartir esta temática que tiene que ver con un sector de relevante de la vida nacional y esperamos que esto sirva para ir puntualizando metas y desarrollo en el área educativa. Un saludo cordial a la señora exministra doña Astrid Fischel, que fue mi jefe en algún tiempo, que fue piramidal su aporte en la concepción de este proceso de investigación en el desarrollo y también en la formulación de las directrices de política educativa para la DEPJA y el señor ministro don Guillermo Malavassi, un saludo cordial. Bien, síntesis de hallazgos de la evaluación, no vamos a entrar en el campo metodológico capítulo aparte, nos concentraremos en los hallazgos que fue la solicitud hecha. A manera de declaración de principio que ilumina la investigación decimos que si enfocamos la educación como derecho humano fundamental se vuelve necesario que la sociedad asegure su obligatoriedad y gratuidad, que sea universal e inclusiva, no distributiva y que procuren la igualdad de oportunidades. Lo expresado significa que, la calidad de la educación debe ser abordada más allá del mero análisis de las categorías de eficiencia, eficacia y si asumimos la eficiencia y la eficacia en el entendido de que

Auditoría Interna M.E.P.

estas sirvan para mejorar la inclusión educativa que aseguren una educación de calidad y exitosa para la población. La justificación que el Consejo hizo en su momento dado por la señora ministra de entonces, doña Sonia Marta Mora fue la siguiente: existe una deficiente cobertura de la EPJA, lo vamos a ver en gráficos siguientes: 7% de la demanda potencial es lo que está cubriendo el Ministerio de Educación Pública. La demanda población potencial de la población con rezago educativo con baja eficiencia interna, alta deserción, quisiéramos decir exclusión educativa, repitencia y bajos índices en la promoción de las pruebas finales de bachillerato. Poca pertenencia de la oferta educativa. Diseñada para atender las demandas de grupos poblacionales de niños y jóvenes. Necesidad de realizar que la propuesta del Consejo Superior en el momento de realizar una evaluación integral de la eficiencia, eficacia y la pertinencia de la oferta vigente de la educación de adultos, una propuesta muy clara de que el problema por la magnitud que tienen no puede ser cortoplacista su atención, sino que tiene que ser de largo plazo, 20 años la propuesta del Consejo y formular propuestas técnicas para el mejoramiento de la oferta educativa de la EPJA. Estas propuestas técnicas son 19 propuestas técnicas en 4 ejes temáticos que los veremos. Hallazgos de la población, rostro juvenil, gran problema, gran problema porque refleja la ineficiencia del sistema que arroja conglomerados de población y que se tienen que tomar en el campo de la EPJA en condición de desigualdad como también lo veremos. Paridad de género son desempleados en su mayoría y es población vulnerable especialmente, la que está en tramo de la educación primaria y por supuesto, poblaciones letradas. Insuficiente acceso a dispositivos tecnológicos, eso en épocas de pandemia se reveló, como todos los y poco acceso a la internet, metas educativas diferenciadas de esta población, la población adulta no estudia para mañana, estudia para hoy, tiene metas mucho más perentorias y mucho más pragmáticas a diferencia de la población juvenil y confronta obstáculos para controlar sobre obstáculos de carácter económico, de situación geográfica, obstáculos en materia de género también, atención de la familia, embarazo, etc. Y sí muestran una capacidad de resiliencia muy importante a pesar de las condiciones, ellos se mantienen dentro del sistema señalando que el sistema los atiende de buena manera con una gratitud impresionante hacia los docentes y administrativos de los centros. Adelante sí. El financiamiento de los estudios como vemos básicamente es el apoyo de las familias, pero vamos a ver en otros gráficos que el apoyo familiar es endeble porque los ingresos son bastantes raquíticos, menos de 400.000 mil al mes. Adelante. La condición, empleados 5,6%, desempleado 60%, estudia y trabaja 33%, el ingreso como pueden ver allá, menos de 200.000 mil colones, esto es producto de un

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

estudio que hicimos en colaboración con la UCR para esta consultoría de 3.400 estudiantes les aplicamos un cuestionario mediante una selección muestral importante a nivel de todo el país. El acceso a dispositivos tecnológicos, pueden ver que el dispositivo celular es el predominante, pero sin embargo, no tienen acceso a internet en su gran mayoría. Obstáculos, el económico fundamentalmente y también, la falta de tiempo por actividades y dificultades en la temática de estudio y el cuido de los hijos también se plantea sobre todo en este caso, es un tema de género, porque son las mujeres, como sabemos, las que más atienden el hogar en ese sentido. Características de la población, este dato siempre plantea preguntas e inquietudes, cuestionamientos de si es real o no es real, es el dato desgranado de la encuesta de hogares del 2014, cuando hicimos el estudio, fuimos al INEC, porque nos pareció un dato que no era real, es decir, teníamos a ese momento 136.000 personas iletradas, sin instrucción, al momento teníamos, después, post pandemia, con crisis económica vamos a suponer que las cosas sean mejores hoy en día. Con primaria incompleta 400.000 personas y con primaria completa apenas 93.4000, sumando esto la población primaria en rezago escolar estamos hablando de 1.300.000 personas, esto es un gravísimo problema nacional para el desarrollo del país y esta población, obviamente, está ubicada en quintiles uno y dos, principalmente, decir, población pobreza extrema y pobreza. Por el círculo vicioso, que se genera entre pobreza y educación. En secundaria, la secundaria incompleta 832.000 personas mayores de 15 años, eso es un dato que realmente nos dice que la democracia, el acceso al derecho humano fundamental de la educación está fracturado en el país. El 59% se concentra en la región central, hay paridad de género, la situación laboral 45% ocupados, la edad, este dato es sumamente importante, 77% de la población excluida y esto lo vamos a ver con la población complementariamente incluida en el sistema, el 77% son mayores de 25 años. Llamar la atención a la edad de 25 años, esta edad es crítica, porque las personas excluidas, que no se reintegraron al sistema a los 25 años, ya no se integran y están en edad totalmente productiva y seguirán en edad productiva con baja escolaridad. Vamos a ver el dato de la población incluida más adelante, para que vean el contraste, pero les digo que tengamos en memoria . Sin instrucción 6%, primaria incompleta 19%, primaria completa 40% y secundaria incompleta 35%. Se interesa en el estudio, sí, pero sí y solo sí en los grupos focales que hicimos y demás, el aprendizaje mejora la condición de vida, el aprendizaje posibilita la inserción laboral, es decir, tiene metas diferenciadas a la población de niños y joven, es diferenciada, porque ya están con responsabilidad sociales, están con responsabilidad de familia, participan de la política, ciudadana, participan de la economía, etc. Es decir, la

Auditoría Interna M.E.P.

educación de jóvenes adultos trasvasa todas las esferas de la vida nacional, económica, cultural, etc. Demandan buenas condiciones para ingresar eso sí y la población que ingresa como veremos también, ingresa en condiciones de desigualdad al sistema educativo. Bien, población ocupada con relación a la instrucción, vemos sin instrucción como la integración a la economía, a la vida activa laboral es bastante pobre y aquí podemos ver la población ocupada con niveles de primaria completa y secundaria incompleta. La pertenencia de planes y programas lo que encontramos en la investigación es que hay un predominio de educación presencial, sí tenemos 2.300.000 personas excluidas del sistema, obviamente la educación presencial que requiere de edificios y demás, obviamente, no va a ser la solución al problema inmenso que tenemos para poder atender esa población. Limitadas condiciones para el éxito educativo, hay condiciones de desigualdad en el acceso tecnológico, en el acceso a las bibliotecas, en el acceso al gimnasio, en el acceso a la plaza de fútbol, en el acceso a la capacidad instalada institucional, el Consejo Superior de Educación ha emitido circulares una y otra vez para que la EPJA tenga la posibilidad de accesar a los servicios, de internet, etc. Y esto ha sido un problema y los compañeros que trabajan en la educación de jóvenes y adultos saben bien las desigualdades enormes que tienen los jóvenes en Limón, por ejemplo, un estudiante resumía diciendo esto: "*Nos sentimos en esta institución que tenía todo el equipamiento necesario y que la población de CINDEA estaba en un rinconcito y decidan, nos sentimos como precaristas, sí, en la institución y ese precarismo se repiten y se repite en instituciones como CINDEA a IPEC, pero es más grave aún en la educación abierta*". Aparente diversidad de las ofertas educativas, sí, hay una aparente diversidad, es decir, teníamos el CONED, por ejemplo, tenemos la educación abierta, tenemos CINDEA que es un plan de estudios aprobado por el Consejo Superior de Educación en el año 93 y que ha sido la única oferta educativa realmente diferenciada para la población joven adulta del país, pero lo academizaron, se academizó, es estructurado por módulos con un criterio de flexibilidad, lo dice bien que si el sistema no es flexible es excluyente, no es lo curricular totalmente flexible y este módulo se academizó tremendamente, entonces es un aparente, un aparente diversidad de ofertas educativas, pero finalmente, en resumen terminan siendo lo mismo. Ausencia de salidas laterales, hemos acuñado el concepto de inclusión excluyente, ¿Por qué inclusión excluyente? Porque la población joven y adulta que se reintegra al sistema se reintegra en condiciones de exclusión, de desigualdad donde hay definitivamente condiciones que facilitan nuevamente la exclusión. De los grupos focales que hicimos, hay mucho material en ese sentido, rescatamos estas expresiones: "*el*

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

colegio nos significa superación para mí", esto lo dice una persona que no está en el sistema, "*yo tengo mi licencia de conducción, de conductor de camión y para eso no necesito 6 años de colegio, necesito algo que me reporte plata y rápido", "es hostigante lo he intentado y me siento oprimido, tengo que saber algo que no me sirve y encima me siento obligado, más bien dejar el colegio fue una ventaja para mí, seguí pintura, retratismo y me decidí por hacer tatuaje lo que enseñan en el colegio y otras sistemas no sirven para vivir, no da de comer, no te supera.* Estos relatos nos dicen, bueno, hay una demanda que no ha sido integrada sistema educativo y que no estamos dando respuesta a otros requerimientos diferenciados de esta población. Pertenencia en la mediación pedagógica, como decíamos el estudiantado percibe un habiente de respeto, consideración y apoyo, pero la mediación pedagógica termina siendo de fotocopiado, termina siendo de pizarra y termina siendo de pupitre en hilera, es decir, la educación tradicional. En cuanto a la pertenencia y la evaluación demandan los administrativos, los docentes un Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes propio de la EPJA, porque la EPJA tiene que acomodarse a los sistemas administrativos, tiene que acomodarse a un reglamento de evaluación que, en algunos aspectos responde, pero en otros no necesariamente. No se implementa la acreditación de aprendizaje por experiencia, la acreditación de aprendizaje por experiencia fue aprobado en el año 93 por el Consejo Superior de Educación y ¿Qué significa? Fundamentalmente, la posibilidad de vamos a transparentar el conocimiento de las personas, evidenciar el conocimiento de las personas, los aprendizajes y la capacidad que tiene ellos de generar productividad, generar cultura y esas capacidades que se evidencian por metodologías diferentes de hacer exámenes, esas capacidades se acreditan, se reconocen y se les da valor social, pueden ser aprendizajes de carácter académicos, pueden ser aprendizajes de carácter técnico-artístico, etc. El sistema de acreditación de aprendizaje hasta el momento no se pone en práctica, no se aplica el certificado de egresado, también el Consejo aprobó en el año 93 que, los estudiantes que cumplían con la total de los requisitos académicos en el Plan de Estudios para Jóvenes y Adultos de la EPJA, ellos se podían certificar con un documento que se dé valor social y que las personas puedan con esto insertase en el mercado laboral, porque o si no, quedan solamente con el noveno año, pero ya terminaron el pensum educativo, completaron absolutamente, el Consejo que nos parece una excelente idea, aprobó el dotarles de un certificado de egresado de la educación diversificada y que a eso, se le diese valor social. Eficacia, inconsistencia, dispersión y falta de información estadística oficial, eso fue una cosa tremenda encontrar los datos necesarios para la educación de adultos, una situación muy

dispersa, hay que andar de oficina en oficina, etc. Mejora continua de resultados en las pruebas nacionales, sí, había una mejora en los CINDEA, en los IPEC, en los colegios nocturnos una mejora significativa, sin que eso implicara que se acercaban al promedio nacional en pruebas nacionales, siempre por debajo, bajo rendimiento y resultados desiguales en pruebas nacionales, decimos desiguales porque en CINDEA, IPEC y colegios nocturnos habían resultados intermedios, pero el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar, entiendo que ya no está en función y en el CONED, los resultados eran mucho más malos. Desatención de la población con primaria incompleta, el 87% está en la educación abierta. Este capítulo de la educación primaria es un tema sumamente importante porque estamos hablando de pobreza, pobreza extrema y estamos hablando de población con una vulnerabilidad impresionante, los números como decía suman millón trecientas mil personas con primaria apenas completa o incompleta y esto se convierte en un detonante social. Baja cobertura con respecto a la demanda, sí como decíamos, apenas estamos cubriendo el 7%, es decir 136.000 estudiantes en el sistema EPJA, en este momento no creemos que estos números sean diferentes hoy en día y rezago de la escolaridad en secundaria ya hablamos de 800.000 personas con rezago en secundaria. Sí, adelante. Resultados en las pruebas nacionales, como vemos 57% CINDEA, en IPEC 55%, colegio nocturno un 52 y CONED, Marco Tulio se nos van a bajo, porque el sistema era de menor cantidad de lecciones y realmente eso genera de alguna manera casi que se estaba requiriendo un sistema acelerado de aprendizaje para población que no está en condiciones tan acelerada y estos promedios distan mucho del promedio nacional que estaba en 70% de éxito escolar, de éxito en las pruebas nacionales. Sí, adelante. Centros de educación subvencionada 90% de promoción, colegios técnicos 70, académicos 70 y la EPJA está en 45, esto no solamente una dificultad de la EPJA como sistema educativo, es que aquí tenemos integrada a la población nacional en situación de dificultad, por ejemplo, si revisamos lo que es el clima educativo familiar, obviamente encontramos desventajas importantísimos, si investigamos la situación económica de estas poblaciones en la educación de las familias, obviamente es una inversión mucho menor, si revisamos el ingreso familiar de esas familias también. Aquí vemos una comparativa de los resultados de las pruebas nacionales en educación abierta, que es un capítulo especial, sumamente importante que la educación abierta es una oportunidad espectacular, ya en el año 49, este país se aventuró con el bachillerato por madurez suficiente, es decir, empezamos tempranamente con la educación abierta, más, sin embargo, el sistema francamente está cojeando y necesita una revitalización. Los resultados, los resultados de primer ciclo de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

educación general básica 53%, Térraba, Ujarrás y Zapandí sétimo, octavo y noveno, para decirlo de esa manera, no necesariamente, estamos hablando de 50, 58 en Zapandí y luego bachillerato por madurez 39.58 en pruebas nacionales y brincamos a educación diversificada a distancia, ¿Qué pasó ahí? los marcamos en amarillo 69%, es decir, diversificada a distancia se acercó al promedio, pero porque, de todo el sistema de educación abierta solo diversificada a distancia llega a la media nacional, ¿Por qué razón? Y hay una única razón, no perdón, no una única, sino una razón fundamental, todas las personas que estudian acá generan una capacidad de auto regulación y auto aprendizaje importante. Los proyectos de educación abierta reciben menos lecciones, los proyectos de educación abierta funcionan menos tiempo al año, el nombramiento de los docentes, de los coordinadores no es para todo el año es para una fracción del año, es decir, reciben menos de todo, reciben menos asesoría, reciben menos supervisión, reciben menos capacitación, tienen menos acceso a recursos tecnológicos y demás, es decir, menos, menos, menos, inclusión excluyente, pero acá la diferencia con la educación diversificada a distancia es la nota de presentación, porque en todo el sistema no hay nota de presentación, a pesar de que hacen procesos de autorregulación y de una inversión impresionante de autogestión educativa, no hay nota de presentación en cambio diversificada a distancia, que sabemos dos pruebas, se les da la condición de egresado o egresado de la educación diversificada y una tercera prueba que es la prueba de bachillerato propiamente, no, con nota de presentación, esa es la diferencia y esto llama poderosamente la atención, porque acá toda la población que estudia en el resto de la educación abierta no tiene nota de presentación, estudian en la mayor de las condiciones de desigualdad dentro del sistema educativo y no tienen nota de presentación, pagan las pruebas, pagan las pruebas, financian, aquí hay una lógica que aparentemente no está funcionando. Eficiencia de la EPJA, hay una alta categoría profesional en el personal docente y el administrativo más todavía. Alta capacitación, pero no hay idoneidad para trabajar en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas, es decir, no hay una capacitación propia para ingresar al sistema, simplemente se les toma, se les lleva y empiezan a trabajar con los mismos esquemas que traen de la educación académica diurna. Procesos de nombramientos, manuales y centralizados no sabemos si eso ha cambiado de momento, coordinadores carecen de autoridad administrativa, eso es muy importante, el coordinador es coordinador no es administrador, esto genera grandes problemas, ejemplo, cuando analizamos el tema con la directora del momento de Juntas de Educación, nos decía: hay mucho dinero que se destina a los proyectos de educación abierta y a toda la fase de educación de jóvenes adultos,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

pero el dinero no llega necesariamente ¿Por qué razón? porque este coordinador de un proyecto que no tiene capacidad administrativa tiene que regularse por la institución, por la Junta de Educación o por la Junta Administrativa de la institución, los dineros van a junta, no van al proyecto y cuando el proyecto que lo requiere, porque está en condiciones de precariedad para realizar una buena mediación, cuando requiere el dinero no necesariamente llega y de esto tenemos en la investigación evidencias abundantes de que la cuestión es así, otra vez inclusión-excluyente al sistema. Proyectos de educación abierta, bueno ya lo dijimos, mayores condiciones de inequidad en la educación abierta también. Eficiencia de la EPJA, lo que ya hemos comentado inequidad en el acceso a la infraestructura, no topamos en la investigación cosas tan críticas como que los estudiantes que llegaban de noche no tenían acceso a internet, porque se apagaba el sistema, inclusión-excluyente, carencia de servicios de orientación, psicología, educación especial, etc., ¿Qué pasa? Esta población fue excluida del sistema, se reintegra en qué condiciones, no hay interés, se integra simplemente, no hay un diagnóstico, no hay una valoración básica del estudiante que nos ingresa para saber qué sucedió. Inversión en programas de equidad para la EPJA creció importantemente en esos años hubo un aporte fundamental, esto se reconoce en el estudio, pero hay un inadecuado crecimiento de las ofertas concentradas en zonas urbanas que compiten entre sí y sin planificación, veíamos que recién instituciones por diferentes razones, pero no por una planificación verdadera. La matrícula de la EPJA como vemos 166.000 al momento, 7% de la población potencial, esos son los datos, está concentrado en CINDEA, IPEC y colegios nocturnos, está concentrada la mayor parte de la población. Aquí vemos la composición porcentual de la matrícula en primaria por grupos de edad ¿Qué observamos en este gráfico? observamos una mixtura de matrícula, según criterio de edad, hay de 16 años, de 16 a 25, de 25 a 35, es Barrio Pinto por decirlo así, en ese sentido, pero cuando lo analizamos la educación secundaria sucede un fenómeno que llama poderosamente la atención. Vamos al gráfico de la secundaria ¿Qué pasa acá? acá sucede lo siguiente, recuerdan que el 77% de la población excluida era mayor de 25 años, edad 25 años crítica, acá encontramos que de 16 a 25 años es el 70% de la matrícula de la Educación para Jóvenes y Adultos, pero el resto después de los 25 años, este vacío que encontramos acá que lo podríamos llamar la desesperanza aprendida, ósea que hay una desesperanza aprendida, a los 25 años la persona dijo basta, ya no más, ya no me integro y esto quiere decir que en un tema de planificación de cualquier estrategia está edad es crítica, es un período crítico para decir si se nos van, se nos van. Aquí tenemos 0% la población mayor de 50 años, que es está

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

población, eso se llaman década perdida, generación perdida, de los 80, está acá, 0% de matrícula en el sistema, aquí vemos la desigualdad, aquí vemos la falta de oportunidades y ya la postura de una población que, si bien como decíamos, está plenamente integrada al sistema productivo, es una población que ya no se reintegra fácilmente, un reto definitivamente para el país. Aquí decimos nosotros, vemos una factura tremenda de la democracia costarricense y es importante, porque en uno de los informes del Estado de La Nación, formula una hipótesis que vale la pena considerar y es una hipótesis que está respaldad en datos, dice el Estado de La Nación, si lográsemos que la población excluida del sistema tuviese el ingreso que tiene la población que terminó el bachillerato, si tuviesen ambos el mismo ingreso, se reduciría la pobreza del país en un 50%, es decir, no es un tema educativo lo que estamos viendo es un tema de democracia, es un tema económico, es un tema de directriz política nacional, es un tema de compromiso con el país. La visión que sintetiza el Consejo Superior y el equipo es la siguiente: tiene que haber una nueva visión política para la EPJA, es decir, este no es un problema ministerial, no es un programa educativo única, en es un problema de rango nacional que toca todas las áreas de la vida nacional, por lo tanto, tiene que haber un consenso nacional que priorice en la agenda nacional la educación para personas jóvenes y adultos. La búsqueda de la equidad en el acceso y al derecho pleno de calidad y la visión estratégica, una gestión educativa de calidad para la EPJA, acceso pleno a infraestructura y recursos. Sí solo pudiese la población de la EPJA acceder a los recursos existentes mejorarían enormemente el resultado educativo, si solo esa variedad se modificara, sólo eso. Centros educativos polivalente, es decir, no centros educativos que asuman una postura conocida internacionalmente, la postura compensatoria, es decir la educación de adultos sea para compensar las deficiencias de la educación diurna, no, la educación de adultos está también planteada para asumir una visión de educación permanente a lo largo de la vida y en donde las áreas de educación para la vida de educación del trabajo, educación para la seguridad, etc., esté impregnada en la educación de adultos. La visión pedagógica, partir de necesidades, partimos de demandas, decir, en la medida en que homologuemos, homogenicemos la oferta educativa, generamos desigualdades, generamos desigualdad, porque no todos van a requerir exactamente todo lo mismo, es decir la educación de adultos debe tener una parte común y también espacios de diferenciación, no es que todo es diferente, debe tener espacio, áreas de diferenciación. Desarrollo de habilidades para la nueva ciudadanía, totalmente bien asumida en la política educativa del MEP y educación y aprendizaje a lo largo de la vida. Se concluye con, bueno, el proceso de evaluación

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

de reflexión de la EPJA a 20 años plazo, al final se estructura en los cuatro ejes estratégicos asumidos por el Consejo Superior de Educación, que es el empoderamiento nacional, la EPJA organiza todo, calidad integral de la oferta de la EPJA, segundo eje estratégico. El tercer eje estratégico equidad en el acceso permanente, permanencia y éxito educativo, gestión en el talento humano como cuatro eje y 19 rutas, habría que desarrollar son 19 rutas que hay que discutir y analizar, etc., y que obviamente, hoy no lo podemos desarrollar y finalizamos apenas con una reseña de eje temático contra rutas de mejora, empoderamiento nacional de la EPJA, 4 rutas, lineamientos de políticas, documento del Consejo, sistema nacional intersectorial de la EPJA, creación de un sistema nacional intersectorial, o sea, la atención de la EPJA no puede dejar de ser intersectorial, porque el problema es imposible de atenderlo, de asumirlo a través de la institucionalidad MEP, únicamente. Empoderar la dirección de Jóvenes y Adultos y mantener un observatorio de EPJA que analice, que investigue, que brinde información, que cuestione, etc., la ruta del desarrollo de la EPJA, en calidad integral de la oferta educativa, el nuevo modelo curricular, creación del aula virtual, imaginábamos en vista de la investigación que los estudiantes que estén en un sistema presencial o en educación abierta o en un colegio nocturno, todos tuviesen la posibilidad de acceder de manera permanente a un sitio virtual, donde puedan preguntar, donde puedan tener desarrollos temáticos, donde puedan tener grupos de encuentro, donde puedan tener foros, es decir, una aula virtual, esto en época de pandemia se volvió una necesidad total, pero concebimos en esta época que el aula virtual por las condiciones de esta población, veíamos en las instituciones que una persona que no llegó a la clase, la única forma de recuperarla es que el estudiante tome fotos de los cuadernos y que le mande fotos vía WhatsApp, es decir es un recurso no formal, pero es básicamente, el recurso y no se tiene. En ese sentido, el programa de *Ventana al Éxito*, que es un programa concebido para atender de manera muy focalizada las temáticas, en las cuales, falla el estudiante en las pruebas nacionales, gestión de la calidad, puede acceder puntualmente a cada uno de esos temas que el estudiante, no tiene dominados y *Ventana al Éxito* procura hacer esa atención específica y focalizada. Fortalecimiento de la pertenencia, búsqueda de mayor pertenencia de la evaluación de los aprendizajes, actualización de los recursos, cuando vemos el sistema entendemos bien que hay una clara línea que el libro de texto nunca puede sustituir el programa de estudios, pero en el caso, por ejemplo de la educación abierta, sin libro de texto, sin material didáctico porque eso si estaba más auto regulado, la educación a distancia sin un material didáctico que tenga la mediación incluida, el sistema no funciona ahí.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Bueno, no sé cómo estamos con el tiempo. Equidad en el acceso, atención a necesidades educativas a sectores vulnerables, cuáles con los sectores vulnerables, los conocemos bien, sabemos que las causas que la persona reporta por las cuales no continuo son socioeconómicas, causas de género, causas de acceso a la tecnología y la mediación docente también. Si el clima educativo familiar es un clima pobre, hay una enorme posibilidad de que la persona quede fuera del sistema, si detectamos un estudiante que por ejemplo haya repetido un año, ese estudiante tiene síntomas posibles de quedarse en el sistema y si repite 2 años, pero si además tiene un hermano o una hermana que ha repetido o que se ha salido del sistema, empezamos a sumar número, es decir, hay indicadores que están muy claros y que condicionan exactamente la situación. Aquí resumimos, lo que decimos estrategia de permanencia y éxito con énfasis en población menor de 25 años para que esta edad no se vuelva la edad crítica de salida del sistema y del no retorno, una política de centro educativo de calidad como dije de la educación costarricense, eficiencia en el uso de recursos financieros asignados, rediseño del PIAD entendemos que ha habido un avance importante en ese sentido, porque no se ajustaban a la EPJA. Gestión del talento humano, mejorar procedimientos de reclutamiento y selección del personal, hay mucho interinazgo como sabemos, capacitación de idoneidad, decíamos que como propuesta en esta ruta, que toda persona que ingresa al sistema EPJA debe recibir una capacitación de idoneidad y que se tenga un tiempo perentorio que habría que establecerlo de 1 o 2 años para que lo haga y el que está también que tenga esa y nos unimos a una propuesta nacida en Alemania y que ha tenido un proceso de adecuación a nivel de América Latina que es el curriculum global que establece unos, un sistema de módulos por competencias para docentes-administrativos del sistema EPJA, que se pueden aplicar, se pueden adecuar de repente al país. Fundamentalmente este es el recorrido rápidamente de los resultados de la investigación estamos al servicio de ustedes, estamos para escuchar sus preguntas, sus inquietudes y demás y que podamos responderlas. Muchas gracias, nuevamente.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muchas gracias don Álvaro, quisiera abrir la mesa para consultas, para que me vayan indicando quiénes tienen preguntas para hacer. Alguien tiene alguna consulta, Daniel, Carlos, usted también, Betania y yo también tengo una. Entonces Daniel por favor.

Señor Daniel Vargas Rodríguez: Muy buenas noches, señora ministra, señores y señoras del Consejo Superior y a los señores y señoras invitados, es un enorme gusto tenerlos por acá y nuevamente conocer estos datos de estos resultados tan

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

importantes de la investigación, bueno presentados en otras ocasiones al Consejo, pero que es muy importante el día de hoy que sean puestos en conocimiento de esta generación del Consejo para que se puedan a partir de ellos tomar decisiones. Yo le preguntaría al equipo investigador ¿será posible echar andar todo este montón de retos y desafíos que tiene la educación de jóvenes y adultos con un departamento que está incrustado en la Dirección Curricular del viceministerio? si será posible que todo este engranaje de decisiones y acciones las pueda llevar adelante este departamento, siendo eso, un departamento, porque vi que estaban planteando que se ocupaba más bien una visión de mayor liderazgo, de mayor dinamismo en toma de decisiones. Gracias.

Señor Álvaro Hernández Arias: Nuestra visión en este momento es que sí, efectivamente el departamento de EPJA, debería tener un rango diferente y debería estar en una vinculación diferente en la estructura del MEP en la línea del viceministerio académico, sin embargo, dado el planteamiento que llegamos, que estoy de acuerdo en ser un sistema nacional de educación para jóvenes adultos, el sistema nacional debería ser liderado, pensamos por el Ministerio de Educación Pública, obviamente, pero en una estructura de nivel superior, porque implicaría la toma de decisiones, políticas y la coordinación interinstitucional, intersectorial más bien a ese nivel sí creemos que el departamento o la dirección de educación para personas jóvenes y adultos que debe ser fortalecida estaría más bien complementando y apoyando esa direccionalidad a nivel superior, de nivel despacho ministerial, lo decimos con todo el respeto del mundo, porque esto implica obviamente decisiones que no competen necesariamente al departamento o a la dirección de adultos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos dos personas más, bueno 3. Carlos, después Betania.

Señor Carlos Torres Soto: Gracias señora ministra. Muy buenas noches para todos, un agradecimiento para las personas que nos acompañan el día de hoy con la exposición del tema, a don Álvaro y su equipo, muy contento de tenerlos acá. Yo sí comparto con Álvaro el tema de la educación de adultos, en este país deberíamos de contextualizar de una forma diferente y no verla dentro del mismo currículum que tenemos ahorita académico de la oferta diurna, porque en estos momentos el currículum diurno es el curriculum que se utiliza en la educación de adultos y no responde para todos, podría responder para un sector como el que don Álvaro expuso antes entre los que están entre los 15 y los 25 años, que hay un sector ahí,

que ese sector o ese porcentaje que tenemos ahí de esos estudiantes, son estudiantes con facultades para que perfectamente puedan ingresar a la universidad y creo que el currículo ahí sí cabría, pero en el resto de la población después de los 30 años en adelante, lo que les interesa es tener un oficio, lo que les interesa es depurar la fuente de trabajo y según un estudio que nos acaba de mostrar, así lo veo yo, las personas para llegar a estudiar es porque le interesa su, ósea, estudiar y como decía don Álvaro, necesitamos un curriculum que sea de competencias que le permita a él, perfectamente capacitarse para ir y desempeñar x o y trabajo, porque lo que le interesa es prepararse para la vida y por eso ahorita tenemos también mucho fracaso en educación de adultos, porque muchas de las personas son mayores de 30 años son las que más les cuesta pasar la famosa prueba estandarizada que teníamos antes, que ahora no está y que posiblemente se vuelva a instalar, entonces creo que educación de adultos y creo que por ahí va mi pregunta don Álvaro, sí educación de adultos está funcionando bien el currículum como se está manejando o tendría que haber dos poblaciones diferentes en la educación de adultos, porque con el esquema que usted nos acaba de presentar vemos ese abismo entre una población y otra entre los 15 y los 25, después de los 30 a los 50 y después de los 50 como dijo, esa generación ya la perdimos, entonces ¿cuál es nuestro papel ahorita en el Consejo Superior de Educación para poder traer esa población que se está quedando rezagada? y que la, lo que está haciendo que el país, económicamente no sean personas productivas y creo que en parte nuestra obligación como este consejo es buscar políticas para que verdaderamente de la educación de adultos venga a satisfacer las demandas que tienen esas personas, la pregunta mía don Álvaro va dirigida en esa parte del currículo, ¿se está cumpliendo o no se está cumpliendo con una función verdaderamente de educación de adultos ahorita en el país? y dadas esas circunstancias que se están dando, Sra. Ministra y compañeros, podemos ver las desigualdades que comentaba don Álvaro entre las poblaciones diurnas y las poblaciones nocturnas, los estudiantes que están en aparte de educación nocturna son estudiantes con salarios de 200.000, 300.000 colones y de ahí para abajo y con esos salarios ya no califica para una beca de transporte, porque es lo que está pasando ahorita actualmente. Muchos están siendo rechazados por las becas de transporte, el estudiante no viene más porque pagar 1.000 colones diarios al mes que eso lo necesita la familia para subsistir. Tenemos una situación aquí bastante seria, tenemos que erradicar, tenemos muchas mujeres en educación de adultos, lástima que no está el porcentaje entre hombres y mujeres, pero muchas jefas de hogar que están estudiando, preparándose en educación de adultos son jefas de hogar y llegamos a los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Auditoría Interna M.E.P.

CENCINAI, ¿son?, sí, a las guardería y no hay campo y no hay espacio, le estamos negando a esas jefas de hogar también la oportunidad de que se pueda superar y las estamos mandando de regreso para las casa y eso está impidiendo que el país verdaderamente se active económicamente, todos sabemos que una persona educada y preparada produce más, creo que también debemos volcar un poquito los ojos hacia eso, ya entiendo lo que la señora ministra indica ahorita, no tenemos los recursos para crear una dirección en este momento, totalmente lo comparto, pero sí tenemos que ir buscando la forma y la manera de cómo metemos el bisturí a la educación de adultos para que verdaderamente responda a las necesidades de esas personas que están ahí, porque prácticamente la inclusión que estamos haciendo más bien es exclusión, porque por un lado los llamamos y por el otro lado no les damos las becas que requieren, no les damos los servicios de transporte que requiere, no le damos la red de cuido que quieren, creo que tenemos un trabajo fuerte. Yo sé que don Melvin tiene muchas y muy buenas intenciones por mejorar, ese viceministerio que es parte de ese viceministerio que él tiene, lo que es educación de adultos, pero sí se ve reflejada que hay que, no es un modelo flexible, porque ahorita inclusive en las instituciones públicas que tenemos en el país todavía siguen restringiendo el uso de los equipos, de las computadoras, de los talleres, aquí tuvimos un día sesionando con nosotros a Pablo Masis, Pablo Masis nos dijo: los equipos de la parte técnica no lo pueden usar y es increíble, son las cosas del MEP, y así lo dijo vehementemente, no los pueden usar, estamos enredándole las puertas a estas poblaciones para que puedan superarse, para que puedan prepararse mejor, lo que somos las herramientas tecnológica que estamos dando en los centros educativos, vemos que el colegio de día, por así llamarlo, tiene internet y en la noche no hay, en la noche no hay, en la noche también se va el internet, toda la noche se va el internet, pero eso es lo que sucede, yo que dicha que don Melvin está hoy acá con nosotros, porque creo que de la parte técnica tenemos que hacer algo por tener acceso a los recursos que hay porque sí hay, sí hay recursos y no nos dejan utilizar los recursos y creo que es fundamental que ahora la función de don Melvin podamos tener ese acercamiento, toda esa apertura para que, por ejemplo, bueno, en los CINDEA, en los IPEC se dan talleres son como cursos técnicos, pero no es el área técnica, son talleres para que la persona aprenda hacer pastel, prenda a cortar cabello, hagan un cursos, bueno, preparación de la contabilidad, pueda estar como asistente de contabilidad, pero no es técnico, cómo no es técnico, la parte técnica dice que no puede prestar los recursos que ellos tienen porque no corresponde a algo técnico. Pero en la realidad la misión de esa oferta educativa emergente va dirigida a esa parte técnica, entonces, bueno, eso lo

hago como un preámbulo, pero sí me gustaría que me respondiera, sí verdaderamente nuestro currículo o lo que estaba funcionando ahorita en educación de adultos corresponde para esa variabilidad que tenemos de edades dentro de un mismo sistema educativo de personas jóvenes y adultos. Gracias.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Álvaro Hernández Arias: Bien. Gracias. Sí don Carlos, el tema curricular es importante obviamente y debe ser un curriculum diferenciado, flexible, la flexibilidad es una categoría fundamental en educación de adultos. Flexibilidad no significa bajar la calidad, significa generar rutas de acceso curricular que sean flexibles, oportunas, la educación abierta, la educación a distancia, etc. todas esas posibilidades son importantes, hay un curriculum para la educación de adultos como decíamos aprobado por el Consejo Superior de Educación el año 93 que en una sesión recuerdo a don Uladislao Gámez Solano, nuestro querido ex ministro y cuando discutíamos el plan de estudios para la educación de jóvenes adultos del momento, él decía, este es el único plan concebido para la educación de adultos, porque es un plan de estudios sin grados escolares, articulado por módulos para generar flexibilidad y dosificado de tal manera que el estudiante podía integrarse al sistema no como un pensum total, es decir con un paquete preestablecidos, sino que el estudiante podía hacer elección curricular y su propia ruta de desarrollo en el sistema. Este plan de estudios fue asumido a partir del 95 fue que se puso en práctica, pero pronto se fue deformando y se fue generando un currículum académico super puesto a este currículum que sí era diferenciado, que tenía elementos básicos, pero por ejemplo en la educación primaria la persona podía desarrollar un curso de carácter de inserción laboral, por ejemplo, una capacidad laboral o podían en otro nivel desarrollar cursos sobre la sexualidad en familia, en primaria, entonces no es obviamente para la población estudiantil, en ese sentido creemos que pueda haber diferenciación, la diferenciación la concebimos como mayor en la base, es decir, en primaria y menor en la educación secundaria, es decir, una ruta donde vamos homologando al final del sistema, pero no homologando desde la base. Definitivamente, don Carlos sí necesitamos un curriculum diferenciado, pero dada la magnitud, insistimos, del problema de la educación para jóvenes y adultos que vivimos, que el abordaje de este fenómeno no es un abordaje curricular esencialmente, es curricular en parte, pero sí, junto con el abordaje curricular no generamos condiciones de equidad, acceso como bien decía don Carlos, a tecnología, a recursos, a estructura etc., que existe, pero que está vedada para la población, es decir, si no emparejamos esto y no atendemos también condiciones familiares, vida complementaria a través del IMAS, por

ejemplo, es decir, esto debe ser un proceso, donde la intersectorialidad se una con esa atención de esa población prioritaria, porque si lo vemos únicamente, como un tema académico, curricular ahí nos quedamos verdaderamente cortos y cualquier oferta curricular novedosa, flexible, pertinente, etc., va a estar a nuestro entender condenada al fracaso si no visualizamos ese fenómeno como un fenómeno mucho más amplio, es decir, el fracaso escolar no se explica, únicamente por las malas condiciones dentro del sistema educativo sino que también hay condiciones externas que los condicionan y sí institucionalmente ya vienen con esas condiciones, entonces tenemos que ver de qué manera compensar esas debilidades y esa vulnerabilidad de la población, entonces sí, este, es curricular, pero no termina en lo curricular.

Auditoría Interna M.E.P.

Señor Conrado Mauricio Abad: Sí, solamente una reflexión respecto a la pregunta de don Daniel y don Carlos, que me parecen muy interesantes, porque nos lleva a algo que hemos discutido en el equipo muchos veces y es que seguir haciendo del problema de la educación de jóvenes y adultos un problema estrictamente educativo, estrictamente ministerial, realmente eso es un error, esto es un problema nacional, esto es un problema económico, es un problema cultural, es un problema que tiene que ver con otros ministerios, como otras entidades, por eso estamos planteando nosotros en el empoderamiento lo que es el sistema intersectorial y ejes de apoyo a la educación de adultos, significaría que el Ministerio de Economía tendría que estar participando con recursos financieros para encontrar posibilidades de que aquello jóvenes, hombre o mujeres que quieran desarrollar proyectos económicos pudieran tener un apoyo y pudieran tener gente que los capacite en esa línea. Pudiéramos suponer que el Ministerio de Cultura pudiera tener un conjunto de actividades para que se incorporan a participar en esas actividades. Hay el hecho de que, en este momento si nosotros nos ponemos a pensar estamos trabajando con ciudadanos y ciudadanas que tienen el derecho a participar y si no se dan las posibilidades de participar lo vamos a tener dispersos generando lo que ya Martín Asen y don Juan Carlos Tedesco que fue director General de laboral, están planteando que, lo único que va a ser es que no tenga posibilidad de acceder a lo económico y entonces haya una falta de comunidades y no haber no van a tener opción social y ¿Por qué? porque las posibilidades que tendrían después incluso de haber superado los aspectos cognoscitivos académico, no van a encontrar otras posibilidades porque con eso no van a poder participar políticamente, socialmente, culturalmente. Esto significaría que hubiera una entidad que nosotros estamos llamando SIMIEP, donde el Ministerio de Educación reconociendo que el problema

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

no es estrictamente académico ni curricular, sino que es mucho más es un problema nacional de participación económica, de participación ciudadana, cómo participan, cómo van a participar sino encuentran respuestas. Ellos tienen que hacerse presentes comunitariamente de condición claramente, no les queda más, sino que una opción de quedarse parados comunitariamente, ¿Por qué? porque entonces empieza a parecer un individualismo, tienen que luchar solos ya no le va a servir unirse, para qué no vamos a unir, para qué vamos a discutir conjuntamente los problemas, cada uno se las ve, entonces lo que está sucediendo es que la opción para jóvenes y adultos tal como está diseñada y con una falta de percepción, de que eso es un problema nacional, donde están todos los sectores, los jóvenes y adultos van a quedar solos, adicionados, buscando cada uno individualmente superar los problemas, ¿Dónde queda lo comunitario? ¿Dónde queda la opción social? ¿Dónde queda trabajar para la comunidad? si cada vez están más individualizados ellos, entonces voy a estar perdiendo yo, haría de esto una, algo que dé, llegar en la reflexión muy importante en el MEP, nosotros como MEP con todos los recursos que tengamos, no vamos a poder desarrollar una acción para la educación de jóvenes y adultos si es que no vemos de esto un problema nacional, económico, político, cultura. Quería participar eso porque, yo creo que, lo que nos dijo Daniel y Carlos nos llevan a ese planteamiento.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Don Guillermo, Betania. Betania, don Guillermo y Melvin, nos faltan otros temas de la agenda. Hagamos las preguntas más seguidas y hacemos una explicación final.

Señora Betania Seas Molina: Buenas tardes o casi buenas noches al equipo y compañeros que me acompañan. Tal vez no quiero hacer como una pregunta, si no decirles que cuando uno escucha estos informes definitivamente se da cuenta que es eso lo que vivimos día a día, lo que nos encontramos. Yo creo que necesitamos un mayor compromiso por parte de las personas que están insertas en estos procesos. Cuando yo llegué a esta dirección regional, recuerdo que fui a visitar un CINDEA de aquí cerca de San José y los estudiantes estaban recibiendo su comedor en el suelo yo pregunté qué ¿Por qué estaban en el suelo? y me dijeron que porque la mañana la Junta no les prestaba el comedor, yo dije ¿Cómo que no les presta el comedor? si el comedor es del MEP, no es de nadie, bueno, empezamos a visitar y hacer, entonces ya ahora los estudiantes utilizan el comedor, yo pienso esto es una cuestión de compromiso del MEP, de las personas que están a cargo de todos esos procesos, de los directores regionales, de los supervisores que por supuesto, muchos no van a hacer visitas nocturnas y por eso nos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

encontramos que los presupuestos no se ejecutan y que pasan un montón de situaciones que son anómalas, que ahí las tenemos. Yo quisiera como plantear, porque yo vi en el informe, donde efectivamente, se diese que se ha invertido mucho en estos programas pero yo quisiera decirle a don Melvin que este es un reto para don Melvin, porque a existen modalidades, demasiadas modalidades en el Ministerio de Educación Pública, ¿Qué pasa? yo tengo un IPEC acá, a los 600 metros tengo un CINDEA y dentro del IPEC tengo una escuela nocturna, si ustedes se dan cuenta ¿Cuántos directores tenemos ahí? y a mí me dice una de las directoras, porque mejor yo que tengo planta física que es sólo para esta institución, porque nosotros no unimos este IPEC con este CINDEA y la escuela nocturna y se paga solo un director y se economiza recursos. Hay que unificar la oferta educativa y si seguimos así, un poquito por acá, un chorrito acá, otro chorrito aquí, ósea esa dispersión de recursos hace que estemos pagando mayor dinero en alquileres, en electricidad, en directores y tenemos 300 aquí, 60 aquí y 500 acá y a 600 metros de distancia, yo creo que es un reto unificará esas modalidades, analizar ¿Qué es lo que nos sirve? ¿Qué es lo que tenemos que seguir ya sea los IPEC, ya sea los CINDEA? no sé, pero dar ese apoyo, no sé, esa es, ¿Qué me puede decir don Álvaro?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Es que me preocupa que vayamos de una en una, porque vamos a terminar los comentarios y nos faltan muchos temas, de hecho yo había pedido la palabra, porque me quedó nada más una duda ahí sobre los dos millones y medio de personas dice la mitad de la población de Costa Rica ¿Cómo es que llegamos a la conclusión o será que yo leí mal, que todos están excluidos o es que debería estar incluidos todos? no me queda claro, porque sería la mitad de la población, esa es una pregunta y lo que usted está diciendo Betania me parece que a lo mejor eso podría ser un reto para el Consejo, que lo veamos en ambas comisiones, tanto en programas como de leyes, porque nosotros no sólo en educación de adultos tenemos demasiados modelos también a nivel de secundaria, ¿Cuántos modelos tenemos?

Señor Melvin Chaves Duarte: 62.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: 62 diferentes tipos de modelos de enseñanza, eso es un absurdo que es insostenible también y definitivamente, ese es un tema que tal vez pudiéramos traer aquí como una tarea para trabajar en común ambas comisiones, de hecho hace poco vinieron unos diputados a plantearnos que por favor mantengamos abierto el Marco Tulio, porque este año se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

cierran varios Marco Tulio y se quedan 500 docentes que tienen que salir, el asunto es que contienen muy poquitos estudiantes como 1500 estudiantes y el gasto por estudiante es impresionante, todo eso hay que tomarlo en cuenta, a lo mejor es un reto para el Consejo. Tenemos a don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Gracias señora ministra.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Melvin y Astrid.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Ahora sí estoy conectado. Señora ministra, señores compañeros del Consejo, invitados muy distinguidos. Yo no tengo preguntas sino que expresar cierta inquietud al escuchar todo esto y es la siguiente, este asunto de la educación de personas jóvenes y adultos existe porque no pudieron cursar la escuela y no pudieron cursar el colegio, de modo que es un tema derivado de un problema, que es que hay que atacar, porque la constitución dice que todos los niños y niñas de Costa Rica deben cursar la enseñanza gratuita y obligatoria hasta cierto punto, y entonces, lo único que quiero destacar ahora es que el hay algo que quizá ustedes conocen, pero que a mí me gusta recordarlo cada vez que tengo ocasión, dice la Ley Fundamental de Educación que, para el cumplimiento de los fines expresados de la educación costarricense, la escuela costarricense procurará desarrollar aptitudes atendiendo, adecuadamente, las diferencias individuales y no sólo hay que atenderlas, sino que dice lo cualificada, adecuadamente, decía Monseñor Vichecci, yo lo cité un día de estos en una conversación informal que teníamos aquí, recuerdan que don Moisés fue educador en varios lugares, tanto de Costa Rica como fuera en el Salvador, en México estudió, leyó, estuvo al día y termina diciendo esto, si la metafísica nos demuestra que no hay un ser humano igual a vos, a otro, porque los maestros nos empeñamos en hacerlo a todos iguales, todos en primero, todos en segundo, y van cayendo los muertos, y van quedan de camino con vida entre 15 y 25 años, y si no, ya después están muertos por el sistema, entonces para mí el tema es ese, yo conozco, tuve la oportunidad de conocer cómo funciona un sistema en que hay un aprendizaje, así individualizado no puesto más ni menos lo que cuesta, pero se aprovechan los recursos en función de que no ha habido ni hay. Ni habrá nunca jamás un niño igual a otros, un ser humano igual a otro y no tiene que ver ni con pobres, ni con ricos, conozco hijos de ricos que son muy lerdos, muy perezosos, tontos y hay pobres con niños que tienen un gran deseo de aprender y de aprender y triunfan, de manera que es una cuestión de diferencias individuales y cada uno tiene derecho de ser atendido adecuadamente, en esas sus diferencias y eso funciona, y yo lo he visto funcionar y requiere de mucho pensamiento, yo no quería adelantar esto ahora, pero es porque toda esta conversación, lo que me hace pensar es que siguiendo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

con este educación de adultos así vamos persiguiendo una ilusión que a los 25 años se pierde y volvemos a comenzar con otro grupo. Así no se vale, sino que más bien que ir a la base y la Ley Fundamental de Educación. Muchas gracias, señora Ministra y gracias por su paciencia.

Señor Melvin Chaves Duarte: Muchísimas gracias, compañeros por ese informe, realmente bastante interesante. La pregunta va con la ruta de la empleabilidad, si ustedes lograron mapear bien la posibilidad que tiene este conjunto, ese grupo de personas estudiantes de pasar por esta formación con miras a la empleabilidad, o sea, saben que en la última encuesta que se hizo, ya el tema de seguridad o de corrupción ha disminuido, pero se disparó la empleabilidad, hay mucha gente pasándola mal allá afuera, incluyendo esa población. Y si lograron mapear esa visión de este ciudadano para la empleabilidad, que es una línea estratégica y que realmente nos interesa justamente para mejorar la calidad de esas personas, y en esas, en esos IPEC en la parte de especialidad, o sea, cuando ustedes metieron el bisturí al revisar esto, si realmente lo que se está ofreciendo para la empleabilidad tiene algún sentido, práctico para esta población.

Señora Astrid Fischel Volio: Muchas gracias, don Álvaro, don Conrado y doña María Luisa. Es un gusto volverlos a escuchar. Creo que este este documento tan valioso que fue presentado a consideración del consejo superior de educación en el año 2017, mantiene una gran vigencia y realmente mi preocupación va orientado a ¿Qué pasó después de que el Consejo Superior de Educación, con muchísimo interés, acogiera las propuestas que ustedes hicieron en su momento? Porque en aquella última sesión, porque fueron muchas las sesiones en las cuales compartimos con ustedes se fue decantando toda, digamos, una estrategia; cada uno de nosotros veía con un futuro bastante esperanzador y bueno, regresamos hoy en este mismo Consejo Superior de Educación y con otra administración y sentimos que hemos avanzado muy poco desde aquel momento. Entonces yo quisiera saber desde la perspectiva de estudiosos, investigadores, ¿Cómo analizan ustedes esa situación, ¿Qué fue lo que pasó?

Señor Álvaro Hernández Arias: Y tratemos de hacerlo rápidamente, por el tema del tiempo. Con relación a la inquietud de doña Betania, en una de las 19 propuestas o de rutas de resolución se plantea un único modelo institucional, ese modelo institucional se le llama centro educativo polivalente. El centro educativo polivalente es capaz de desarrollar educación presencial, educación a distancia, educación en

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

línea, educación académica, educación técnica de acuerdo con su capacidad de desarrollo y cómo integre las necesidades de la comunidad. ¿Verdad? De tal forma que, ahí hay una resolución importante y eso nos permitiría dejar esa variabilidad de nombres, por ejemplo, para poner un caso, el Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar era virtual, nosotros, perdón, era virtual, Su virtualidad fue virtual, digo en su, digo que era una, era una posibilidad, correcto, pero en la práctica nunca lo fue. Nosotros creemos que todo colegio, digo todo centro educativo de la EPJA debe ser virtual, para población que lo requiera virtualmente. O debe tener apoyos virtuales para la población que está en presencialidad, es decir, la virtualidad no debe ser exclusivo de una institución, de tal forma que el centro educativo polivalente tendría todas esas posibilidades de desarrollo, ahí estaría una alternativa. Señora Ministra. Sabemos muy bien de que el tema de las 2.300.000 personas excluidas del sistema educativo mayores de 15 años es un tema de discusión y que siempre nos para el pelo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Pero está fuente ¿Cuál es? ¿De dónde?

Señor Álvaro Hernández Arias: Esas fuentes son de la NAO y de la Encuesta Nacional de Hogares, si usted me permite.

Señor Álvaro Hernández Arias: Vamos a ver, fuimos al INEC a hacer la consulta de esos datos, Entonces el INEC nos dice que la metodología que ellos emplean es preguntarle a la persona ¿Cuál fue su último año escolar? Si la persona dice que fue tercer año, sea primaria se le incluye como una persona sin primaria completa. Si la persona dice que terminó la primaria, se integra, se consigna como primaria completa, es decir, ahí las casillas que aparecen son, sin instrucción 136.000 personas, con primaria incompleta, con primaria completa y luego con secundaria incompleta, que son como 836.000. Todos esos números sumados nos da 2.300.000 personas.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Esto es del censo del 2015.

Señor Álvaro Hernández Arias: Eso es de la Encuesta Nacional de hogares del 2014. Pero si suma 2.300.000. Insistimos, fuimos al INEC para corroborar el dato y nos dijeron que ese era el dato, pero ahí están los cuadros oficiales del INDEC. No sé, los compañeros si quieren Responder algunas de las inquietudes.

Señora María Luisa Montenegro Hernández: Es un poco difícil de contestarla, este bueno con respecto a lo que decía doña Betania, nosotros creemos que el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

centro polivalente incorporaría todo, todo eso. Yo lo que quiero señalar es que, la propuesta nuestra tiene un nivel de detalle bastante este amplio. Los ejes, las rutas y las estrategias nosotros construimos matrices, en el documento ustedes pueden ver que están las matrices en el corto, en el mediano y en el largo plazo. ¿Por qué lo llegamos hasta el largo plazo? Porque la reflexión del Consejo nos pedía 20 años plazo, ¿Verdad? Entonces eso, esas matrices tienen objetivos, tiene actividades, tienen resultados, tienen indicadores, por qué resultados e indicadores, porque 1 de los problemas básicos que encontramos es que no hay control, no hay seguimiento y no hay evaluación y ¿Dónde se origina eso? porque tampoco hay planificación. Entonces la planificación no está, la planificación estratégica menos. Entonces, creemos que ese planteamiento y luego tenemos los indicadores para poder dar ese seguimiento, control y evaluación, hay riesgos y hay facilitadores y ahí estamos mencionando algunos de los posibles recursos que podríamos incorporar para llevar a cabo las diferentes rutas que estamos proponiendo. Con respecto a la pregunta que decía, que hacía doña Astrid, ¿Qué paso después de que, de qué? nosotros terminamos el Consejo y vino una nueva administración, bueno, nosotros lo único que podemos decir es que ofrecemos nuestros servicios, nos pusimos a la orden y quedamos esperando porque no, no tuvimos respuesta. Gracias.

Señor Álvaro Hernández Arias: Para continuar con la pregunta, 2017. ¿Qué exactamente? Quiero con relación a la pregunta de doña Astrid Fischel Volio. El Acuerdo 02-69 del 2017 del Consejo Superior de Educación, que es el marco de directrices, establece en el último párrafo que, con el propósito de dar seguimiento y conocer los avances en la implementación de los lineamientos acordados, se solicita se presente por parte de la administración informes cuatrimestrales en la fecha que este Consejo determine. Entendemos que, los informes cuatrimestrales no han sido presentados ante el Consejo Superior de Educación sobre el avance y entendemos de que, el equipo de educación de adultos, pues no ha tomado esto con la seriedad y la premura que esto requiere.

Señor Carlos Torres Soto: Muchas gracias, señora ministra, escuchando a don Álvaro y doña María Luisa, me hace reflexionar cuando doña Astrid se fue, yo creo nosotros estábamos como ingresando por acá y nos dio mucha satisfacción, el que ellos presentarán en ese momento este informe, pero la administración anterior no hizo absolutamente nada. Yo analizo lo siguiente compañeros, cómo es posible que se haga una inversión para estudiar un modelo educativo que está pasando una crisis social, no solo educativa sino es social en el país, económica, como dice don Álvaro, y lo haremos y nada más lo archivemos y lo guardemos por ahí. Cumplimos con que hicimos un estudio, porque tal vez esa era la demanda de la gente y luego

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

lo guardamos. Son las cosas que yo, a veces, no comparto, yo sí creo que estamos en situaciones difíciles, económicas en el país, pero tenemos un sector muy grande de la población. En desigualdad de condiciones para poder encontrar una fuente de trabajo y cada día son más y cada día crece, y ¿Qué hacemos aquí? No hacemos nada en beneficio de esa población, no es posible, casi 5 años que se hizo esa investigación y educación de adultos quedó en el compromiso de estar mandando avances y a la fecha, no tengamos una sola propuesta. Y yo he estado en este Consejo acá con Daniel y durante el período que hemos estado acá vinieron una vez, inclusive yo me acuerdo muy bien, de que dije que yo perfectamente podía ir como miembro del Consejo reunirme con ellos, que hiciéramos una comisión para evaluar verdaderamente o construir una estructura educativa para educación de adultos que fuera funcional. Nunca me llamaron. Lo del director polivalente, ahí lo estuvimos trabajando Daniel, mi persona y otros grupos ahí y por ahí, en Servicio Civil tenemos una propuesta que está ahorita ahí, estancada de director polivalente, pero creo que la educación de adultos tiene que ir en esa mística que comenta don Álvaro, tenemos que ser una visión más amplia, pero a mí lo que me preocupa es ver de que hicimos una inversión para hacer un trabajo que se requería y que en estos momentos no le hemos sacado el provecho y son 5 años perdidos, 5 años más de rezago, que tenemos de población de jóvenes y adultos y yo le pediría a don Melvin, ya que hoy está aquí encarecidamente, de que y a la señora Ministra y a nosotros en las competencias que nos corresponda realmente tomar en forma más seria el asunto, por ahí tenemos ese puesto de director polivalente en Servicio Civil y ver cómo podemos ir contextualizando, porque necesitamos darle sinceramente, una solución a las personas jóvenes y adultas de este país que, de alguna u otra forma por diferentes circunstancias se ha quedado rezagada en los procesos educativos, que no es culpa de educación de adultos, es culpa de los centros educativos diurnos, que no pudieron satisfacer la demanda o las necesidades de esa población en su momento idóneo y por algo están ahora ahí y ahora no los estamos escuchando. Muchas gracias.

Señor Eldon Caldwell Marín: Sí, buenas noches, muchísimas gracias por estar con nosotros, acompañarnos y exponernos un tema tan relevante. Estaba escuchando con mucha atención toda su exposición y creo igual que doña Astrid, que mucho de lo que está aquí es muy vigente a pesar de haber sido presentado hace años y si quiero mencionar que hay un antes y un después de esta época pandémica, no solamente en nuestro país, sino en el mundo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Todavía habría que hacer un esfuerzo de reflexión profundo sobre estos elementos, más los que hemos ido detectando de cambio estructural en la educación en la forma de pensar en las sociedades a nivel mundial y nuestro país dentro de ese escenario y, por supuesto, la reconfiguración de empleabilidad que hay y que se espera para los próximos años a nivel mundial, en donde ya la OCDE y el Foro Económico Mundial han hecho diversos estudios muy bien sustentados que más del 80% de los oficios que conocimos antes de la pandemia serán reconfigurados drásticamente o eliminados para este futuro cercano. Pienso que mal haríamos en entrar en una especie de letargo mental, y pensar que, bueno, cuando llegue, llegará o pensar que eso puede ser dentro de 15 o 20 años.

Definitivamente, debemos asumirlo con mucha responsabilidad, como si eso ya fuera a partir del próximo año. Estos condimentos todavía hacen más relevante que los resultados de este estudio sean abordados con celeridad para dar una respuesta acorde con los tiempos. Mi pregunta sobre lo que ustedes ahora nos presentaron es quizás una inquietud en lo siguiente: las propuestas que ustedes generaron con especificidad están orientadas hacia cambios muy estructurales, fuertes y grandes en donde uno podría pensar que, si nos cuesta muchas veces ponernos de acuerdo en, si unos chicos o chicas deben usar o no deben usar un comedor, como ahora nos comentaban, o si hay equipos de educación técnica que pueden ser o no ser utilizados debido a lo que entendemos que no es técnico ¿Cuánto más difícil es para hacer cambios tan fuertes? quisiera ahorita ser un poquito más pragmático, pensando en el hoy y no en 2017, con lo que ustedes han venido analizando y han trazado. ¿Cuáles serían para ustedes las dos prioridades principales que hoy debieran abordarse para un impacto en corto plazo o al menos mediano plazo y no tan a largo plazo, de forma tal, que pudiera ser impulsado por este Consejo Superior de Educación con una visión de impacto a mediano plazo para no decir cortísimo y que eso nos señale una ruta para cambios estructurales mayores, que inclusive puedan ser adecuadamente promocionados por los resultados, que podríamos obtener en un corto plazo? Por lo menos unas dos prioridades que pudieran ser implementables a corto plazo, según la perspectiva de ustedes.

Señor Álvaro Hernández Arias: Bien, muchísimas gracias. Con relación a la pregunta de don Melvin, el tema de la empleabilidad, solamente los IPEC de todo el sistema EPJA, desarrolla el técnico de nivel medio y algunas otras formaciones de carácter técnico para la empleabilidad, el resto del sistema educativo EPJA no desarrolla formación para la empleabilidad. En relación con la última pregunta, sí es importante entender de que se plantean 19 rutas con propuestas de corto plazo, de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

mediano plazo y de largo alcance, de acuerdo con la visión hacia el país y el Consejo Superior de Educación de que fuese una visión a 20 años plazo. En el corto plazo podríamos mencionar aspectos sustantivos que podrían generar impacto, por ejemplo, la equidad. Vamos a una ruta, que es la ruta de equidad en educación abierta, ejemplo, sin educación abierta las contrataciones del personal docente y de coordinadores llegan tarde normalmente, lo cual achica el período escolar y terminan temprano, porque terminan en septiembre, octubre, terminan temprano, es decir, achicamos el tiempo de la mediación docente y reducimos los otros elementos, recursos para el aprendizaje y acceso tecnológico, etcétera, no, es decir, bajamos la calidad tremendamente, ahí hay una decisión importante, es decir, ¿Cómo generar una ampliación del periodo lectivo para esta población que recibe menos lecciones y recibe menos tiempo lectivo, otra vez, inclusión-excluyente, el período lectivo más corto del país es para educación abierta. Ahí tenemos una, por ejemplo, pensemos y está en las rutas, no, no lo estoy planteando en ese momento están en las rutas. Si tenemos que la población de primaria incompleta y la población iletrada es un grupo importante, pero este grupo se ubica en percentiles, en quintiles 1 y 2, es decir, población en pobreza ¿Por qué a esta población se le cobran las pruebas nacionales? si es población con vulnerabilidad, es población que ha vivido de la exclusión educativa y la exclusión social y cultural y aparte de eso, le cobramos las pruebas nacionales y no subvencionamos los textos, es decir, esta población requiere otro tipo de atención, pero se homologa todo y se homologa de manera excluyente. Una decisión importante que podría ser a nivel de Consejo Superior en términos de eximir del pago a la población más pobre del país, que la de primaria y generar, obviamente, una motivación importante para el aprendizaje son aspectos muy puntuales, pero que generan cambio en la concepción institucional, porque no tenemos una concepción institucional incluyente, se amarra el sistema para la exclusión. Población de 35 años. Que la tenemos que atraer ¿Cómo atraerla? podemos plantear cuestiones importantes, por ejemplo, la población de esas edades que se incluya que ya son poblaciones que están haciendo aporte cultural, aporte comunal, aporte social, el aporte familiar se podría incluir con unas condiciones que dé reconocimiento de soporte social y que de repente, les motivemos con algún porcentaje de la nota. Acuérdense, que la educación abierta no tiene nota de presentación, eso es otra. Si la educación diversificada a distancia nos demuestra que con nota de presentación la aprobación es de un 70%, ¿Por qué no poner nota de presentación al resto del sistema? si la gente que estudia en las peores condiciones es la población más excluida y es la población que con un incentivo que lo tiene la población de educación académica

Auditoría Interna M.E.P.

diurna lo tiene y esta población que estudia en las peores condiciones, no lo tiene, pero la diversificada a distancia, que es educación abierta también, sí lo tiene, ahí hay una modificación del Consejo Superior de Educación importante de corto plazo. Pero podemos conversar las rutas, podemos conversar las rutas y ver en el corto plazo las decisiones como éstas, y ponemos apenas algunos ejemplos.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Bueno, yo quisiera agradecerles que se vinieran hasta acá para presentarnos este tema, creo que una de las estrategias que estamos siguiendo en el Consejo es aprovechando para discutir diferentes temáticas y entender ¿Cómo se están desarrollando? ¿Qué es lo que está pasando? como para poder el año entrante dimensionar bien, claramente, todas las tareas que tiene el Consejo para hacer, alimentado por todos estos informes que ya vienen con datos, que ya vienen con evidencia y que nos refrescan los temas tan importantes que tenemos. De hecho, este Gobierno está lanzando el tema de la empleabilidad como una forma de recuperación económica del país, o sea, que es un beneficio para todos nosotros, no nos sirve tener gente sin empleo, no es bueno. Necesitamos que las personas tengan oportunidades, así que aquí hay una población muy importante atender, creo que está, definitivamente, va a ser una de las prioridades que nosotros vamos a incorporar en nuestro plan de trabajo, ¿Verdad, don Guillermo? Es un tema como dice usted, lo acude a uno de que es algo que requiere decisión y liderazgo de parte del Consejo Superior de Educación, así que creo que es un refrescamiento importante y ver que no ha cambiado mucho.

Señora Astrid Fischel Volio: Nuevas oportunidades.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cuando cerró se supone que pasaron todo al Marco Tulio y simplemente no tienen notas y es una población enorme de gente que no tiene cómo probar ¿Qué hicieron? Yo estoy, estamos viendo, a ver si tal vez vía una declaración jurada que las personas puedan recuperar eso porque ya la Sala IV y una persona fue a la Sala IV y la Sala IV ordenó al MEP a darle una solución. Yo todo eso lo pasé a Melvin, porque es un tema que hay que ver esta semana, Melvin ¿Cuál fue la solución que se le está dando? Porque ese es un derecho, que entonces hay que darle a este montón de personas que quedaron sin sus notas, efectivamente, estamos muy enfocados a preparar las nuevas generaciones, pero como dice usted, esta es una población que ya podría estar mejorando, de hecho su empleabilidad y esto se vincula también con todo el tema que hemos estado conversando aquí en el Consejo, ya desde hace un par de meses o 3 meses el tema del bachillerato, la conclusión de estudios medios, hay

mucha gente que está y que le falta una materia o que le faltó el examen de bachillerato y todo eso, nosotros ya hemos estado tomando algunas decisiones, así que esto se complementa perfectamente bien. Así que, muchas gracias les agradecemos, de verdad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 04-30-2022

> ***Dar por recibida la presentación el informe de la evaluación integral de la eficiencia, eficacia y pertinencia de la oferta vigente en la Educación para Personas Jóvenes y Adultas, el cual deberá ser discutido en las comisiones del Consejo como apoyo a la administración.***

ARTÍCULO 4
Presentación del calendario escolar 2023

Señor Melvin Chaves Duarte: Bueno, buenas noches que gusto estar acá y compartir con ustedes. La idea es un análisis de las cualidades, de las fortalezas que tienen ambos sistemas, tanto en una reflexión de 3 períodos del curso lectivo y una reflexión de 2 períodos, una cuatrimestral u otra semestral. El antecedente de esas propuestas es hace unos 3 años de que se viene desarrollando el calendario académico semestralmente. Voy a plantear algunos puntos, primero con 3 períodos cuatrimestrales y después vamos a hacer un análisis comparativo con la parte semestral, que es la propuesta que estamos planteando para el 2023. Con respecto a 3 períodos o períodos cuatrimestrales, una de las reflexiones es que la persona docente dispone de menor tiempo para el abordaje de los aprendizajes. Se ha hecho un análisis también de que hay días efectivos, Semana Santa, días feriados que reducen muchísimo el tiempo para la mediación didáctica y para desarrollar los procesos pedagógicos y evaluativos. Algunos puntos que podría propiciar esta mediación pedagógica es que se focalice en la memorización y no un proceso más de construcción del conocimiento, por construir e internalizar el conocimiento o una habilidad o una competencia determinada en las diferentes modalidades, tanto técnicas como incluso las modalidades de idiomas que están por competencias. También hay menor cantidad de tiempo para el registro de la información relacionada con desempeño demostrados, es algo de los profesores, lo han planteado los docentes, esa sistematización de los desempeños y las rúbricas se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

ve limitada en un proyecto que, puede desarrollarse en dos semanas versus unos que se pueden desarrollar, ya en un período mejor dosificado en 6 meses. Eso, por supuesto, afecta el análisis de la información recopilada y también la emisión de juicios de valor a nivel de evaluación. También un menor lapso para los procesos de retroalimentación o coevaluación y también para la reorientación y mejora de los resultados de aprendizaje de manera pertinente. Un quinto punto es que se afecta la implementación de una evaluación para el aprendizaje continuo, así como los procesos de evaluación con carácter diagnóstico y formativo, visualizando la evaluación, únicamente con consignación de una calificación de notas, sino de un proceso y acompañamiento respectivo. Esta reducción de tiempos puede reducir tanto los fortalecimientos, nivelaciones, retroalimentaciones para que el estudiante que vaya un poquito atrasado lo podamos nivelar. Con respecto al período de 2 períodos, el semestral, esto permite a la persona docente la planificación e implementación de procesos pedagógicos y evaluativos en lo que dispone de más tiempo para el abordaje de los aprendizajes, favoreciendo, como dijimos anteriormente, la construcción de un conocimiento más de asesoramiento, más de acompañamiento y andamiaje a los procesos. También un período semestral permite procesos educativos en los que el estudiante sea el centro, una persona estudiante activo, considerándose como protagonista por el tiempo que se le da a la construcción del conocimiento y también para desarrollar algunas competencias y habilidades como la autonomía, el pensamiento crítico, el compromiso, la responsabilidad, algunos sistemas de motivación a nivel de responsabilidad sociables, entre otras habilidades. También permite la concurrencia de acciones de carácter diagnóstico y formativo para remozar las habilidades y competencias que se pretenden lograr, que pretende lograr la persona estudiante. Se favorece esa analítica, ese registro y análisis de la información relacionada con los desempeños demostrados por el estudiantado, y esto evidencia una mejor toma de decisiones para el acompañamiento, que se le da al estudiante favoreciendo la implementación de una evaluación para el aprendizaje continuo, diagnóstico formativo con una versión más equitativa y justa por tener un periodo un poco más amplio para la retroalimentación. Punto 7 es que aplica diferentes instrumentos para la evaluación de los desempeños, considerando funciones diagnósticas y formativas de la evaluación, incluyendo, pues las pruebas que se realizarán el próximo año. Y la naturaleza de poder dosificar mejor las habilidades para los conocimientos y también el saber hacer de los estudiantes. Punto 8 que favorece la evaluación formativa como un elemento inherente en el desarrollo de la mediación pedagógica. Promueve espacios de autoevaluación y coevaluación que requieren un tiempo más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

de pares entre estudiantes y también una evaluación planteada por los profesores y eso permite una ecuación de las estrategias de aprendizaje que mejor respondan a las necesidades y al interés propio de cada estudiante. Finalmente, brinda un mayor acompañamiento y seguimiento al estudiante, que requiere apoyos educativos, así como para el estudiantado de alta dotación, talento y creatividad. Pues es un análisis comparativo, muy puntual. Y finalmente, la división del curso lectivo en dos períodos permitiría concreto responder a la diversidad de contextos, intereses, capacidades, necesidades, experiencias, conocimientos, entre otros de la población estudiantil. Además, como dijimos, de la construcción del conocimiento por parte de las personas estudiantes, lo que conlleva una mayor participación en el aprendizaje y, por ende, favorece el desarrollo del trinomio del saber-saber, del saber-hacer y el saber-ser de una manera más integral y no tan fragmentada. La formación integral de las personas estudiantes desde la diversidad, la pertinencia y la relevancia, la equidad y la protección de los derechos humanos, considerando la contextualización del entorno cultural para que se integre a la sociedad en que vive. Y finalmente, esta mediación pedagógica y el proceso de evaluación de los aprendizajes se complementan al visualizar a la persona estudiante como un participante activo de su proceso de construir, del conocimiento, así como única irrepetible constructora de su realidad, con capacidades y cualidades propias que les permitan discernir y asumir sus actos con responsabilidad, de forma autónoma, cooperativa e individual, para que se desarrolle a plenitud en un mundo globalizado y con habilidades y competencias para enfrentar los retos que la actualidad presenta. Este es un súper resumen en función del tiempo está amparado, pues de varios documentos que se pasaron a la secretaria y tomando también los antecedentes desde el 2020, que hemos ido madurando esos períodos semestrales con bastante éxito, tanto administrativa, operativa, pedagógica, didácticamente. Esto es señora ministra, lo que el análisis muy puntual de los procesos para ya empezar a trabajar, ya está el escenario opuesto de los semestres, con todas las fechas iniciales finales y para también presentarlo a los sindicatos, a la Junta Paritaria para el conocimiento respectivo.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Tenemos para presentar el calendario.

Señor Melvin Chaves Duarte: Queríamos ver la modalidad para presentarlo, porque es amplio. El semestralmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Daniel Vargas Rodríguez: Gracias, bueno, me parece muy bien el planteamiento de 2 períodos, porque son menos pruebas, menos cortes y eso permite más tiempo efectivo de clase. Sí, con la consideración de que, el calendario escolar establece que son 3 partidos y se ocuparía hacerle un nuevo, un transitorio nuevo al calendario escolar por este año o sí se quiere hacer un cambio permanente, pues permanente, pero habría que hacer de todas formas un calendario, un cambio, perdón, al calendario escolar, pero la propuesta B de que sean dos períodos para mí me parece muy funcionales, seguimos en proceso de recuperación de muchos aprendizajes no logrados en los dos años anteriores y que más tiempo en aula y menos llenando papeles. Va a ser favorable para todo el sistema, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Cambiarlo en este momento sería un poco complejo para la gente que está en ese proceso todavía de recuperación, Carlos.

Señor Carlos Torres Soto: Gracias, señora ministra. Yo comparto con el viceministro el aporte que están haciendo para que se mantenga para ese curso electivo de forma semestral, creo que es la forma más productiva para producir en el aula, donde el estudiante va a tener más tiempo para desarrollar en la parte de interacción en el aula todos los conocimientos y habilidades que se quieren enseñar y el docente no va a estar tan limitado en el tiempo, a estar llenando tanto papeleo, que es lo que le quita, a veces, mucho tiempo y el estudiante de estar más bien con tantas pruebas estar realizando, porque estaríamos eliminando como 3 pruebas o dos pruebas en un año. Sí, considero más bien, con el transitorio, estoy totalmente de acuerdo, porque habría que hacer transitorio, o ya sea que, eso lo pasemos a algo fijo que, yo creo que, la educación de este país debería ser semestral y no cuatrimestral y podríamos ir pensando que, esta opción sea la que se maneje, porque creo que funciona a nivel de aula. Muchas gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Porque permite una organización muy diferente. Eso de los 3 cada 3 es una carrera que hay que pegar mucho informe y mucha, mucha evaluación y, además, no hay dinero para hacer tantas pruebas cada 3 meses ¿Alguien más tiene algún comentario, Johnny?

Señor Johnny Varela Elizondo: Bueno, no totalmente de acuerdo, también con esa propuesta, me parece muy atinada, creo que el aprovechamiento del tiempo se ha visto en este, en esos períodos anteriores, que ha sido más efectivo. Creo que el hecho de estar preparando pruebas y que el estudiante, incluso a veces se llega

a las primeras pruebas y ni siquiera se tiene suficiente materia para ser evaluado, a veces, como decimos en ¿Cómo se llama? en ambiente de aula, a veces, hay que sacarse exámenes de la manga, porque no se tienen suficiente materia para poder desarrollar y yo creo que, eso permite que haya un mayor aprovechamiento incluso al estudiantado le ha servido muchísimo, en ese proceso de recuperación también, porque tiene más tiempo para asimilar, para desarrollar los contenidos con más tranquilidad, sin tanta presión, y me parecería muy importante que fuera, ojalá, definitivo.

Auditoría Interna M.E.P.

Señora Estíbaliz Pérez Pérez: Tomando en consideración los considerando que para los cursos lectivos 2021 y 2022 fue necesario modificar la cantidad de períodos del curso lectivo ajustando estos a dos períodos, que esta experiencia demostró que dividir el curso lectivo en dos períodos permite responder a la diversidad de contextos, intereses, capacidades, necesidades, experiencias, conocimientos, entre otros, de la población estudiantil, la construcción del conocimiento por parte de las personas estudiantes, lo que conlleva una mayor participación en el aprendizaje, por ende, favorece el desarrollo del saber, saber-hacer y saber-ser. La formación integral de las personas, estudiantes desde la diversidad, la pertinencia y la relevancia, la equidad y la protección de los derechos humanos al considerar la contextualización del entorno cultural para que se integre a la sociedad. La mediación pedagógica y el proceso de evaluación de los aprendizajes, porque se complementan al visualizar a la persona estudiante como participante activo de su proceso de construcción de conocimiento, así como único, irrepetible y constructor de su realidad, con capacidades y cualidades propias que permiten discernir y asumir sus actos con responsabilidad, de forma autónoma, cooperativa e individual, para que de esta forma se desarrolle a plenitud en un mundo globalizado, con las habilidades y competencias para enfrentar los retos de la actualidad, por tanto, el Consejo Superior de Educación acuerda modificar la cantidad de 3 períodos escolares prevista en el artículo 22 del Reglamento Evaluación de los Aprendizajes, para que a partir del curso lectivo 2023 se ajuste a dos periodos en la educación preescolar, la educación general básica y en la educación diversificada, y solicitar a la administración la presentación de una propuesta a nivel evaluativo, normativo y curricular para su implementación.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Durante años y años había primer semestre, segundo semestre, vacaciones de 15 días y cogidas de café y así se hizo por años y años, de manera que, hacerlo en 3 creo que ha traído alguna complicación. Por lo tanto, estoy muy de acuerdo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Eldon Caldwell Marín: No. Lo que iba a mencionar es que hay que revisar la redacción de los por tantos y así me parece que, especialmente, el tercero tiene problemas de redacción.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Muy largo.

Señor Eldon Caldwell Marín: Y no sé cuál es el verbo principal ahí, me quedé esperando, ahí quedó en adverbio.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 05-30-2022

Considerando

I. Que para los cursos lectivos 2021 y 2022 fue necesario modificar la cantidad de períodos del curso lectivo, ajustando estos a dos períodos.

II. Esta experiencia demostró que dividir el curso lectivo en dos períodos permite:

II.I. Responder a la diversidad de contextos, intereses, capacidades, necesidades, experiencias, conocimientos, entre otros de la población estudiantil.
II.II. Construir el conocimiento por parte de los estudiantes, lo que conlleva a una mayor participación en el aprendizaje que favorece el desarrollo del saber, del saber hacer, del saber ser y del saber convivir.
II.III. Formar integralmente a los estudiantes desde la diversidad, la pertinencia y la relevancia, la equidad y la protección de los derechos humanos, considerando el entorno cultural, para que se integren a la sociedad.
II.IV. Permitir el tiempo adecuado para la planificación y mediación de los procesos pedagógicos y evaluativos, la asimilación de los aprendizajes y el desarrollo de competencias.

III. Por tanto:

Modificar la cantidad de tres períodos escolares prevista en el artículo 22 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, para que a partir del curso lectivo 2023, se ajuste a dos períodos en la Educación Preescolar, la Educación General Básica, la Educación Diversificada y la Educación Técnica y solicitar a la administración la presentación de una propuesta a nivel evaluativo, normativo y curricular para su implementación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 4
Dictámenes de comisiones

Señor Eldon Caldwell Marín: Bueno, traemos un dictamen para consideración de este Consejo.

Dictamen. Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudio: Organización de operaciones y servicios de alimentos y bebidas, en los niveles de 10°, 11° y 12° año.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad y en firme:
Acuerdo 06-30-2022

Considerando

1. En sesión N°44-2021 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 23 de agosto del 2021 se acordó dar por recibida la presentación del programa de estudio: Organización de operaciones y servicios de alimentos y bebidas y se traslada a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis.
2. Mediante correo electrónico con fecha 6 de diciembre 2021, la señora Irene Salazar Carvajal, secretaria del CSE envía los programas de estudio de Organización de operaciones y servicios de alimentos y bebidas en los niveles de 10°, 11° y 12° año.
3. En la sesión 27-2021 de la Comisión de Planes y Programas realizada el 9 de diciembre de 2021, se acuerda remitir la propuesta del programa de estudio Organización de operaciones y servicios de alimentos y bebidas, a la Universidad de Costa Rica, a la Universidad Técnica Nacional sede Atenas, al Instituto Parauniversitario Politécnico, a la Escuela Técnica Agrícola Industrial, a la Asociación Nacional de Educadores, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, al Sindicato de Educadores Costarricenses y al Colegio de Licenciados y Profesores de Costa Rica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

4. Mediante correo electrónico del 14 de marzo del 2022 ingresan las observaciones de la Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI).
5. A la fecha del dictamen, las demás instancias, no se manifestaron en la emisión de criterios pese a la solicitud en reiteradas ocasiones.

Recomendación

Posterior a la revisión de las observaciones realizadas y analizadas las justificaciones en cada caso, se recomienda la aprobación del programa estudio Especialidad Organización de operaciones y servicios de alimentos y bebidas para los niveles 10°, 11° y 12° niveles.

Por tanto

Aprobar el programa estudio Especialidad organización de operaciones y servicios de alimentos y bebidas de Educación Técnica para los niveles 10°, 11° y 12°, los cuales se ajustan a los ejes temáticos y criterios de evaluación para el nivel propuesto, sin contraponerse al contenido del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
El presente programa iniciará su vigencia a partir del Curso Lectivo 2023, ya que a criterio de este consejo no se requiere la elaboración de materiales por parte de escritores o casas editoriales para la implementación del presente programa de estudios.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Sí señora. No, no estoy de acuerdo, no estoy revelándome. Que arribita hay un cerro seis y un cero nueve y eso de poner un cero delante de un numeral es innecesario, es porque se ha puesto de moda porque aparece en algunos programas relacionados con la lógica y con la matemática, pero nada tiene que ver con las fechas, el 9, es 9, sin cero. Uno podría poner un cero, dos ceros, tres ceros por delante, pero desde que estamos chiquitos sabemos que un cero a la izquierda, no vale nada.

Señora Astrid Fischel Volio: No, el dictamen me parece muy bien y estoy totalmente de acuerdo en aprobarlo. Lo que me preocupa es el silencio de distintas organizaciones, instituciones técnicas que entes universitarios que no dan respuesta cuando es tan importante para este Consejo Superior de Educación tener el respaldo de parte de estas distintas entidades que están vinculadas directamente con los temas que nosotros estamos analizando, me parece que es un momento oportuno, señora Ministra, como de solicitar a las universidades y solicitar a distintas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

instituciones gubernamentales que puedan responder con un criterio adicional para que la toma de decisiones estén fundamentadas con base en otras y en otros aportes.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Favor de aprobarla, la propuesta que aquí se ha presentado, o sea, sería probar la especialidad, ¿Cierto? Esa sería la conclusión. Quienes están a favor, por favor, indíquenos con la votación. Ok, votado por unanimidad, nosotros no teníamos asuntos varios, pero yo sí, sí, perdón.

ARTICULO 5
Asuntos varios

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Nosotros no teníamos asuntos varios, pero, yo sí, sí, perdón.

Señor Carlos Torres Soto: ¿Si me da la oportunidad?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Sí sobre esto. No, dele primero.

Señor Carlos Torres Soto: Gracias, señora ministra, es que me gustaría, este, retomar un poquito el punto que se dio hoy en la sesión con respecto a la presentación que se hizo de educación de adultos para que quede bien clarito ¿Cuál va a ser la línea de acción que vamos a tomar? ¿Cuál va a ser la ruta que se va a seguir y en qué plazos se van a presentar informes a este Consejo? O ¿Qué vamos a hacer con ese instrumento, que hoy nos presentaron? Porque me gustaría que, no quede en el limbo como la vez anterior, gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Aguinaldos, muchas cosas en este momento, ahorita estamos trabajando, Carlos, como les comenté la semana pasada, la ruta de educación que debemos tener una primera versión para diciembre, así que ahí va a haber que contemplar algo de educación de adultos. Pero que nos den chance de meterlo ahí, de hecho, quiero compartir con ustedes las ideas que vamos a poner ahí, pero que nos den chance para meternos al tema, porque efectivamente, pero denos un espacio de tiempo para inicios del año entrante, porque ahorita estamos, yo sé que no, no podemos hacerlo en este momento. Igual con el tema de Evaluación de la Calidad y todo eso, yo sé que es una prioridad, pero no le puedo prometer que, lo vamos a poder hacer en este momento. ¿Sí don Guillermo?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Señora ministra, una consideración o una sugerencia. Cuando se trató el tema relacionado con esta millonada de estudiantes que, no han podido concluir ni la escuela, ni el colegio son muchísimos y aquel caballero que estaba allí sentado insistió mucho, y si es un problema nacional y piensa uno que, una política nacional, en ese campo deberá ser considerada por el Consejo de Gobierno. Porque se habló de la participación de este ministerio, no como una tarea que el Ministerio de Educación haga solicitando eso, sino como un tema realmente importante por la inmensa cantidad de personas que pueden participar en un programa de esa naturaleza.

Señor Melvin Chaves Duarte En la ruta.

Señor Carlos Torres Soto: Gracias, señora ministra. Y yo eso lo entiendo y sé el gran sacrificio que usted y la administración están haciendo para poner al día varias cosas, varios procesos que están ahí inconclusos entonces, para que tal vez, nada más quede, en acta, entonces, para retomarlo a inicios del próximo curso electivo, el tema y definir rutas de acción y plazos para recibir informes en este Consejo que me gustaría que, quede ahí, entonces consignado en actas. Gracias.

Señor Daniel Vargas Rodríguez: Sí, bueno, el punto mío de asunto varios creo que ya se había conversado, pero sí quisiera dejar constancia de esto es un reglamento, con respecto al decreto que regula la elección o la sustitución de los miembros de este Consejo. Existe, bueno un ambiente en los lugares más periféricos del país, Coto, Guanacaste, Limón, Zona Norte de una enorme preocupación, una enorme un sentimiento de exclusión, porque los procesos se dan en San José Centro y eso de alguna forma, les imposibilita poder desplazarse 8 horas, 6 horas por medios propios para venir a emitir el sufragio, los horarios en los que se hacen los procesos, entonces hay una insistente voz que, yo quiero traerla de parte de ellos, y es que estos procesos se realicen mínimo las 27 direcciones regionales del país y ojalá se contempla, estamos en la era ya superada inclusive la información y la comunicación, la anterior respecto a que se hagan votaciones electrónicas, pero sí hay muchísima angustia y preocupación de personas directoras, en este caso de secundaria, que somos nosotros deseando participar, deseando integrarse, pero que no pueden por un tema de acceso a distancia. Me parece que hay que integrarlos, hay que voltear nuestra mirada hacia ellos. Hay un decreto que es el que determina, le deposita en manos de la presidencia en realidad, elegir a la Comisión y que ellos tengan como cierto nivel de autonomía para hacer los procesos, pero me parece que debería de condicionárseles a que haya una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

apertura, ¿Cómodo hacerlo en el mismo lugar? Pero piensen que lo vayamos a hacer a Golfito o a Coto ¿Cómo le quedaría a la gente de la GAM? eso ha sucedido todo el tiempo con la gente de Golfito y Coto, entonces me parece que tiene que procurarse la equidad y la universalidad de un derecho como este al sufragio. Gracias.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Presidente, ya yo lo firmé, está con el presidente en Leyes y Decretos que permite la virtualidad, de hecho, ya hablamos con informática y hay métodos dentro de la institución que permiten la ciberseguridad, permiten la seguridad de la votación, porque si fuéramos totalmente democráticos, ni siquiera las direcciones regionales, porque los de Puntarenas imagínese que lleguen, entonces lo que lo que estamos proponiendo que no se pudo para esta convocatoria por los tiempos. Porque el asunto es que el decreto tiene que firmarse para luego publicarse en *La Gaceta*, por eso fue que no lo hicimos, es más, sabíamos aquí, aquí lo discutimos bastante. Después tiene que haber un arreglo al Reglamento, que también tiene que publicarse, pero yo lo estoy moviendo para la próxima elección y la idea es que cada director pueda desde su escritorio meter y hacerla, en un solo escritorio, teléfono también. Ya en los softwares, ya estamos en otra era, es otro momento, lo que pasa es que, según la Contraloría, si no hay una orden específica, de que se pueda hacer virtual, no se puede, entonces ese decreto está ya para firma, ya se lo arreglamos, lo revisamos y todo nada más para su actualización.

Señor Daniel Vargas Rodríguez: No es solo la votación, sino también la postulación.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: La postulación. Es con respecto a la equiparación de títulos de secundaria. Creo que es algo que es pertinente al Consejo Superior de Educación y que está causando muchas implicaciones en la ruta de la empleabilidad. Hay mucha gente, costarricenses que han estudiado fuera la secundaria y luego la Universidad, no los quieren en las universidades equipararle los títulos de Universidad, porque no tienen equiparado el título de Secundaria y aquí lo que dicen es, si usted no tiene un curso igualito al que hacemos nosotros, no se lo equiparamos. Entonces estamos hablando no de homologación, sino de un reconocimiento al título, ósea si una persona, trae, la trae que cumplió con secundaria en España, pero que el énfasis era en deportes y como aquí el MEP no lo ofrece, entonces no lo reconoce, o sea, ahí hay un grave error, pero un grave error. Eso tiene que cambiar, este, entonces, yo quisiera ver si aquí a nivel de las

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna M.E.P.

comisiones podemos revisar ¿Qué es lo que está pasando con eso?, porque son muchas las denuncias, la gente que no puede entrar a la Universidad aquí, porque estudió fuera, porque hijos de diplomáticos o quien fuera y viene aquí y aquí hay una, me rehúso a aprobar esos, nosotros vamos a hacer una investigación, nosotros en la administración y traer una propuesta para una próxima reunión, ¿Perdón? Para ver si podemos en las comisiones de trabajo buscar una solución para eso, porque, si alguien viene de un país, donde el título está ya es reconocido y viene con todas las apostillas y todo, yo lo siento aquí tienen que, aquí tienen que reconocerse esos títulos. No podemos dejar un montón de gente que no se les reconoce la secundaria. Así, Don Guillermo.

Señor Guillermo Malavassi Vargas: Importante que, probablemente, ahí hay alguna restricción para ver ¿Cómo se las supera?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Eso es lo que hay que cambiar. Sí, sí hay que presentar un proyecto. Ya sometimos el proyecto de reconocimiento y equiparación de títulos universitarios. Y justamente, para cambiar la forma en que, se está haciendo, o sea, no puede ser que una universidad diga si usted no tiene el curso como lo tenemos nosotros, quién dice que nosotros somos los más modernos o los más avanzados. O porque hay una diferencia en el currículo, entonces le piden a gente que traiga hasta la descripción absoluta de todos los temas y cuando es una universidad absolutamente reconocida, Berkeley University, o sea, por Dios. Hay muchas universidades de mucho prestigio a nivel internacional que no se puede. Eso lo estamos promoviendo junto con la firma del convenio internacional de homologar títulos, que está que a nivel regional porque necesitamos que venga también talento al país. Que vengan al país y se puedan desarrollar aquí personas que tienen mucha experiencia en República Dominicana, de México, de otros países. Eldon.

Señor Eldon Caldwell Marín: No, no, muchas gracias, y eso es una muy atinada noticia. Seguramente, ya lo conocen, pero para que lo tengan presente en el pensamiento, que hay: equiparación de grado y de título. Por ejemplo, mínimo en el caso de estos estudios que vienen de afuera, etcétera, deberían tener el de grado. Ya la equiparación de título es otro criterio, por ejemplo, si usted dice, bueno, es que mi énfasis no es en deporte, sino que mi énfasis es en esta otra cosa, entonces podría no aplicar la equiparación.

Señora Betania Seas Molina: Mínimo tiene que venir un reconocimiento.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Señor Eldon Caldwell Marín: Puede ser mínimo, tiene que haber un reconocimiento o una equiparación del grado, entonces, ya con eso se puede continuar, porque muchas de las personas no quieren que digamos el título diga exactamente lo que dice en francés, lo que quiere uno es que se reconozca con todas las dimensiones legales que tienen los títulos. Yo creo que lo mismo aplicaría también a nivel de secundaria.

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay mucha gente sin trabajo, porque no les han querido reconocer de una universidad American University, ese tipo de cosas cuando eso no, no, no debería de ser. Entonces yo lo voy a traer en otra sesión, para levantar la información. Melvin de lo que hay ahorita ¿Qué es lo que está pasando? como para que podamos hacer un análisis en los grupos de trabajo. Sí, Johnny.

Señor Johnny Varela Elizondo: No, es nada más una pregunta que creo, no sé si estoy equivocado o no, pero para eso estamos, creo que en los estudiantes que llegaban de extranjero se les hacía antes una prueba de ubicación, esa es la pregunta que quería hacer, se supone que les hacían antes una prueba de ubicación y no sé si después de la pandemia, esas pruebas, pues no sé si llamarlas así, era la forma más común de llamarles, pruebas de ubicación, pero se habían, creo que se habían suspendido, ¿Permanecen, todavía se están aplicando?

Señora ministra Anna Katharina Müller Castro: Hay que hacer una revisión integral del estudiante. No podemos ser un país que rechace. Bueno, entonces agradezco la participación de Melvin. Damos por concluida la sesión, entonces nos vemos en la próxima.

Se cierra la sesión a las veinte horas con treinta y seis minutos.

Acta Ordinaria N° 30-2022 celebrada por el Consejo Superior de Educación el 21 de noviembre de 2022, a las 05:30 p.m. y aprobada en sesión N° 04-2023 del 09 de febrero de 2023.

ANNA KATHARINA MÜLLER CASTRO
PRESIDENTA

ESTÍBALIZ PÉREZ PÉREZ
SECRETARIA